

 Ministerio de Cultura y Deportes	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	
	Dirección de Recursos Humanos	Página 1 de 1

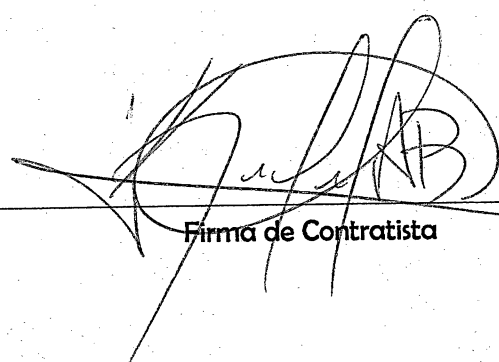
Nombre del Contratista:	Katherin Fabiola Arriaza Bran	CUI:	2221 31918 0207
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Técnicos		

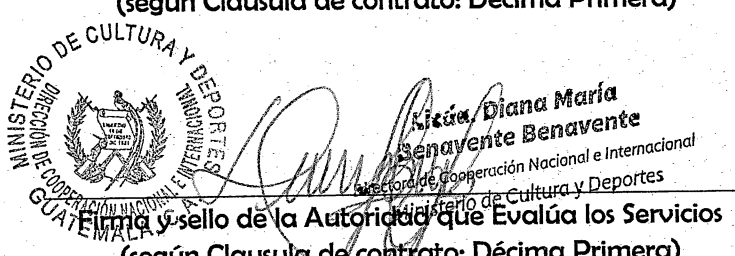
Número de Contrato:	029-93-2025-MCD	Plazo de Contrato:	01 de julio al 31 de diciembre del 2025
Acuerdo Ministerial:	601-2025	Fecha del informe:	30/09/2025

Periodo del Informe:	Del:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)	Al:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)
		01	septiembre	2025		30	septiembre	2025

Objeto del Contrato
El Contratista" se compromete a prestar sus servicios técnicos para la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

Actividades ejecutadas conforme al contrato y términos de referencia
a) Apoyé en la elaboración de minutas de convenios de cooperación nacional. b) Apoyé en la gestión de convenios de cooperación nacional e internacional. c) Apoyé en elaborar una base de datos de los convenios en gestión. d) Apoyé en la realización de oficios de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional. e) Apoyé en reuniones de trabajo de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional. f) Apoyé en gestionar lazos de cooperación con los diferentes órganos gubernamentales. g) Apoyé en el desarrollo de lineamientos para la custodia de documentos de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional.

Katherin Fabiola Arriaza Bran Nombre Completo del Contratista
 Firma de Contratista

Licda. Diana María Benavente Benavente Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera)
 Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera)